

INAC: Exhorta a pasajeros a denunciar a aerolíneas que especulen con la venta de los boletos

Está prohibido el cobro de boletos aéreos utilizando una tasa referencial distinta a la establecida por el Banco Central de Venezuela (BCV), informó el presidente del Instituto Nacional de Aeronáutica Civil de Venezuela (INAC), Juan Teixeira Díaz, a través de las redes sociales.

Precisó a través de su cuenta en la red social Twitter que está a disposición de los pasajeros el Sistema Automatizado de Denuncias Aeronáuticas (SADA) «para denunciar irregularidades de este tipo».

«El Gobierno Bolivariano ratifica su compromiso con el pueblo venezolano, en garantizar el acceso a servicios públicos de calidad, evitando prácticas ilegales que afectan la economía nacional, juntos todo es posible», escribió.

Igualmente, la autoridad aeronáutica exhortó a los ciudadanos a denunciar «a la aerolínea que especule con los boletos».

Teixeira Díaz, aseguró que la administración de Maduro “ratifica su compromiso con el pueblo venezolano, en garantizar el acceso a servicios públicos de calidad”.

Con información de El Impulso